



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**  
1233 - 2026

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/03/2026 A 31/03/2026

**4. Nombre contratista**  
LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ

**5. Tipo documento de identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
27362015

**7. Objeto del contrato**

Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas y planes, por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

PUTUMAYO

MOCOCA

GT PUTUMAYO

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1233	- 2026	Mensual		1/03/2026	A 31/03/2026
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar seguimiento a la implementación de los procesos de atención de la ARN, y emitir alertas o recomendaciones que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	Para el cumplimiento de la actividad durante el presente periodo se realizaron las siguientes acciones: - El primer día hábil, se realizó seguimiento a la atención de la población de los diferentes procesos que atiende el GT en articulación con los profesionales facilitadores(as) y reintegratoras, logrando verificar los registros de asistencias del mes de febrero en estados "asistió" y "no asistió", que correspondan a la realidad en las atenciones. - Se realizó seguimiento y se generó alerta a facilitadores(as) y reintegratoras, respecto a la población atendida con corte a la última semana del periodo, con el fin de anticipar la atención total de la población. - Se envió descripción de la población de Reincorporación a profesionales facilitadores y transversales a fin de emitir alertas en el cumplimiento de los indicadores. - En reunión de equipo se realizó seguimiento a indicadores de los Programas de Reintegración y Atención Diferencial, logrando generar alertas para el cumplimiento. - Se realizó seguimiento al cumplimiento a la meta de culminaciones 2026 segundo trimestre; el GT tiene programada una meta de 8 PPR a culminar en el presente año discriminada de la siguiente manera por trimestres: 2 PPR en el segundo, 4 PPR en el tercero y 2 PPR en el cuarto. - Se brindó información a las profesionales de salud y étnica para el cumplimiento de caracterización e indicadores, relacionadas en bases con la información de seguimiento.		
2	Apoyar en la Definición y aplicación de los instrumentos de recolección de información cuantitativos o cualitativos que se requieran para analizar la implementación de los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades acorde a instrumentos de caracterización: Se realizó un reporte a las Reintegradoras en cuanto a la programación para la aplicación de los instrumentos: Censo de Hábitat, Encuesta de Empleabilidad, Caracterización de Empleabilidad y Productiva, Censo Familiar y Concepto de Reintegración.		
3	Elaborar documentos, presentaciones o informes que por su contenido y naturaleza se relacionen con el seguimiento y análisis a los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizó las siguientes acciones: - Se realizó caracterización mediante el análisis de información obtenida del SIRR, de población firmante de los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán y Villagarzón con enfoque diferencial, forma organizativa, accesos a proyectos productivos, educativos, acceso a tierras, homicidios y casos de riesgos. - Se realizó un informe cuantitativo de la Priorización de acciones dentro de los PRI, identificado por línea estratégica, eje temático, y código de acción, de los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón, Mocoa y Valle del Guamez; solicitado por la profesional de corresponsabilidad. -Se consolidó información cuantitativa respecto a la caracterización del proceso de Reincorporación del GT para articulación interinstitucional, se gestionó presentación en Power Point. -Se consolidó Cronograma de actividades mes de abril de profesionales facilitadores y reintegratoras del GT.		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1233	-	2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
4	Revisar y proponer ajustes frente a las herramientas de seguimiento definidas por la entidad y al Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración, identificando oportunidades de mejora, con el objetivo de facilitar el registro de información por parte de los/as profesionales de los Grupos Territoriales.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó una revisión de las diferentes herramientas de seguimiento contenidas en el SIRR mediante un listado de los instrumentos que se aplican con la población sujeto de atención, a fin de poder generar alertas en la aplicación, destacándose lo siguiente: respecto al Grupo Familiar para los programas de Atención Diferencial y Reintegración, no se encuentra dispuesto en el Arpa; por lo tanto, genera barreras en el diligenciamiento de la información dado a que generalmente las profesionales no cuentan con acceso a internet durante las atenciones; la novedad fue socializada a la Subdirección de Seguimiento.		
5	Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas relacionadas con los procesos de atención de la ARN.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación en conjunto con la Técnico Administrativo se realizó revisión al reporte de alertas casos activos en el MODULO WEB, evidenciando que no se cuentan con peticiones pendientes por contestar a corte del presente periodo. - Se gestionó Auxilio Funerario para el Firmante de paz Código: 60-06214, por homicidio ejecutado el 23 de marzo del 2026 en el municipio de Campo Alegre – Huila; además se realizó Ficha de Homicidio y fue reportado al equipo de prevención del riesgo. - Se consolidó y se reportó al Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración la Identificación de instancias de participación externa – DPR, en las que la ARN tiene participación. - Se construyó articuladamente con profesionales transversales y grupo primario el Plan de Acción del PESP – Plan Estratégico de Seguridad y Proyección, con actividades que aportan desde cada uno de los roles del GT. - Se dio respuesta al contexto de Seguridad ETCR, solicitado desde el Equipo de Prevención del Riesgo, en el marco de la construcción de los informes de consolidación de los ETCR a nivel nacional. - Se realizó informe socializado por la Coordinadora en la mesa de Articulación Interinstitucional liderada por la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz.		
6	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, se dio respuesta a solicitud de la Subdirección de Seguimiento respecto al Plan de Acción de Alertas Tempranas (001 de 2021, 013 de 2021 y 001 de 2025) desde el GT Putumayo para la vigencia 2026; mediante la consolidación de acciones específicas en las cuales los profesionales del GT intervienen.		
7	Apoyar en el seguimiento y generar alertas sobre los avances en los Planes de Trabajo, el Plan de Reincorporación Individual, el Plan de Acción y demás procesos misionales, con el fin de identificar y monitorear oportunamente su desarrollo.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se envió a Profesionales Reintegradoras: - En el primer día hábil del mes se envió seguimiento a acuerdos del periodo anterior a fin de que todos los programados cuenten con el respectivo seguimiento. - Se envió acuerdos programados en el presente periodo, a fin de que la profesionales cuenten con las actividades a realizar. - Se realizó seguimiento a PdA – Planes de Acción (para Atención diferencial) y PdT Planes de Trabajo (para Reintegración) en estado de elaboración, ejecución y evaluado que deben cambiar de estado, según los tiempos estimados. Se envió reporte y análisis en el seguimiento a facilitadores(as), lo siguiente: - Seguimiento a Acciones de Ciclo Inicial, respecto a las actividades programadas en el anterior periodo en los PRI de ciclo inicial, corroborando que cuenten con el respectivo seguimiento. - Seguimiento a Acciones de Ciclo Inicial, respecto a las actividades programadas para el mes de marzo en los PRI en ciclo inicial. - Se generó alerta a facilitadores(as) respecto al PRI con Ciclo Inicial que deben pasar al estado a Largo Plazo en el mes de marzo. A facilitadores(as) y profesionales asesoras se envió información de apoyo de las Acciones priorizadas en el PRI y que a la fecha se encuentran cumplidas, por municipio. Se realizó seguimiento al Índice de Reincorporación mediante las siguientes acciones: Seguimiento a las Variables del Índice, se brindó apoyo en la digitación de variables, se brindó gestión de dudas y respuestas, se realizó seguimiento intensivo los últimos 10 días del periodo, a fin de garantizar el cumplimiento de seguimiento de la medición del Índice.		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1233 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
8	Apoyar en el seguimiento mensual a la recepción de los desembolsos económicos de la población en proceso de reincorporación, conforme al cronograma establecido por la entidad, identificando oportunamente alertas que demanden acciones de subsanación y/o mejora.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizó seguimiento a los desembolsos ejecutados en los programas de Reincorporación, Atención Diferencial y Reintegración, mediante la notificación a Profesionales Facilitadores y Reintegradoras de las siguientes bases: base de desembolso 1 de marzo de 2026, informe estado de pagos 1 de marzo 2026. Reincorporación. Base de desembolso 19 de marzo de 2026. Reintegración y Atención Diferencial. Desembolsos Reincorporación Mar_2026, Base Desembolsos SEA_Mar26, La base General de Desembolso. informe estado de pagos 19 marzo 2026. Se reportó al Grupo de Beneficios Económicos una novedad identificada por el facilitador Yony Pantoja en la Base de Excel con las personas que procede a Desembolso Asignación Mensual Marzo 2026, donde las PR 60-12211, 60-08707, 60-08914 y 60-12976 no se encontraron relacionadas para pago en el mes de marzo 2026, pero el GSE identificó que debido a una falla en la descarga de la vista correspondiente a las actividades del mes de enero de 2026, aquellas registradas con estado "Recuperado" no fueron incluidas inicialmente en la validación, la reliquidación se verá reflejada en el próximo ciclo de desembolso, correspondiente al mes de abril de 2026.		
9	Participar en reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos adquiridos y los avances generados en aquellos en los que haya tomado parte.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se participó en las siguientes reuniones: - 18 de marzo: Se realizó reunión con el equipo de Brigadistas, logrando distribuir a cada integrante las diferentes responsabilidades. - 24 de marzo: Se participó en el Comité Territorial de Justicia Transicional, liderado por la Gobernación del Putumayo. - 26 y 27 de marzo: Se participó en reunión de equipo, con la presencia de todos y todas las colaboradoras del GT Putumayo, logrando tratar los siguientes temas: Fundamentos básicos de gestión documental, Casos de Riesgo, Protocolo de seguridad, Socialización Ambiente Verde (gestión ambiental), presentación brigada de emergencias vigencia 2026, Entrenamiento metodología, formulación y programación, seguimiento, acciones PRI Reincorporación económica y Seguimiento Misional. Se participó en las siguientes videoconferencias: - Anexo No. 1 02032026 – Orientaciones generales PRI. - Anexo No. 2 03032026 – Socialización herramienta de seguimiento línea base-estrategia de acompañamiento a grupos familiares-AUTO SAR. - Anexo No. 3 09032026 – Revisión MEM26-003531. - Anexo No. 4 11032026 – Tania responde: Ajuste resolución. - Anexo No. 5 11032026 – Gestión de dudas sobre el seguimiento a las variables del índice. - Anexo No. 6 11032026 – Generalidades, operación y necesidades de la brigada de emergencias ARN 2026. - Anexo No. 7 12032026 – Jornada de Repaso a Planes Individuales. - Anexo No. 8 16032026 – Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición Departamental. - Anexo No. 9 18032026 – Insumos apoyo para seguimiento a variable / Sesión atención a preguntas. - Anexo No. 10 18032026 – Invitación charlas ambientales marzo 2026. - Anexo No. 11 19032026 – Instancia Tripartita de Protección y Seguridad – ITPS. - Anexo No. 12 20032026 – Presentación de hallazgos del estudio. "Avances y Desafíos en la Reincorporación de Exintegrantes de las FARC-EP".		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ			Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS		
Carga:			Carga: Coordinadora GT Putumayo		
Fecha: Marzo 31 2026					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>